



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado promover y estimular la cultura física, el deporte y la recreación como actividades necesarias para la formación integral de las personas;

*Que el señor **CARLOS ALBERTO RAFFO**, argentino nacionalizado en el país, fue un destacado deportista integrante del Club "Emelec C.S." de la ciudad de Guayaquil, divisa que la defendió por muchos años con cariño y verdadera entrega deportiva, habiendo contribuido eficientemente a la obtención de varios triunfos nacionales, mereciendo además ser distinguido como integrante de la selección nacional;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el esfuerzo y la disciplina demostrada como virtudes del deportista ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales



ARCHIVO

ACUERDA

*Felicitar al señor **CARLOS ALBERTO RAFFO**, destacado deportista del tradicional y emblemático Club "Emelec C.S." de la ciudad de Guayaquil, por su aporte fructífero al progreso y desarrollo del fútbol ecuatoriano.*

*El señor licenciado **ALFONSO HARB VITERI**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor **Carlos Alberto Raffo**, la condecoración al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de agosto del año dos mil cuatro.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL